

## PROPOSICION

De conformidad con el artículo 27 de la Resolución de Junta Directiva N° 146 de 2015, facultase a la Mesa Directiva del Concejo municipal de Bucaramanga, para que realice y califique las correspondientes entrevistas a los aspirantes que superaron las pruebas de conocimientos, competencias y análisis de antecedentes, conforme a la relación enviada por la ESAP, con ocasión del concurso publico de méritos que esta Corporación adelanta para elegir Personero (a) del Municipio de Bucaramanga para el periodo 2016-2019.

Proposición presentada por 12 Honorables Concejales.

*Jairo R.*

*JO*

*MARTHA PATRICIA GARCIA*

*Simón*

*Nelson Mantilla B.*

*Quintero*